



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGIÓN DE LOS RÍOS
UNIDAD DE, ASEO Y ORNATO.

APRUEBASE CORTE DE ÁRBOL.

LOS LAGOS, 12 de Diciembre del 2013

VISTOS: La necesidad de realizar corte de árbol para pavimentación de calle Latorre.

TENIENDO PRESENTE las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N° 1841

APRUEBASE Corte de los árbol que sea necesario para la correcta ejecución de la obra "Construcción Programa Pavimentación Participativa: 22° Llamado, Región de los Ríos, comuna de Los Lagos, sector 4" de pavimentación de calle Latorre de Los Lagos.

Anotese comuníquese, y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MEM//GTI/
Distribución

- OF. PARTES
- ARCHIVO ASEO ORNATO
- DOM
- OIRS



V° B° CONTROL